

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur”

ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 1 de Octubre del 2019, siendo las 10 horas. Reunidos en la Dirección de SMDIF con Domicilio en Ejercito del Trabajo S/N, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020.
- 3.- Exposición y aprobación del Tercer Avance trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020.

En uso de la palabra la Profa. Ángela Caballero Lara, enlace de la Mejora de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del servicio respecto a la programación del plan anual 2020 de la Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de poder ayudar a la ciudadanía implementando acciones encaminadas a la orientación jurídica de las personas más vulnerables, y con esta finalidad se propone implementar el servicio denominado “Asesorías

Jurídicas en conjunto con Trabajo Social” los días lunes y viernes específicamente en un horario de 9:00 a 11:00 a.m. esto con el fin de brindar un horario de atención específico, en conjunto con el área de Trabajo Social, para poder ofrecer a la ciudadanía una mejor orientación jurídica y en cuestión familiar.

Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución.

Exposición y aprobación del tercer avance trimestral. - hace uso de la palabra la Profa. Ángela Caballero Lara, y expone que se cumplió en un 100% el servicio denominado “Atención Ciudadana Puertas Abiertas”, ya que se logró la disminución de tiempo, además de una buena funcionalidad del servicio eficientando tiempos de espera en acción de mejora.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el enlace de la Mejora del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la Tercer sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia u Organismo</p> 	<p>Enlace de la Dependencia u Organismo ante la Comisión Municipal Para la Mejora Regulatoria.</p> 
<p>Biol. Job Alcántara Paz Presidente Honorario del SMDIF de Chapa de Mota</p>	<p>Profra. Ángela Caballero Lara Directora de SMDIF de Chapa de Mota</p>
<p>Vocal</p>  <p>T.S.U. Josefina Franco Barrera Tesorera del SMDIF de Chapa de Mota</p>	<p>Vocal</p>  <p>C. Fabiola Lara Estrada Secretaria del SMDIF de Chapa de Mota</p>

